

CÓDIGO: GD-F-04	COMUNICACIÓN INTERNA	 ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSION: 01			
FA: 18/05/2023	GESTIÓN DOCUMENTAL		

COMUNICACIÓN INTERNA GCE-004-2026

De **LEYDI JOHANA ZAMBRANO AVELLANEDA**
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

Para **NATHALIA MELISSA TORRES CÁRDENAS**
Directora General

Fecha 27 de febrero de 2026

Asunto: Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025

Cordial saludo,

La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento de sus funciones, remite para su conocimiento, el Informe de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025 con su respectiva calificación en cumplimiento a la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Agradezco su atención


LEYDI JOHANA ZAMBRANO AVELLANEDA
Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno

CÓDIGO: GD-F-32	INFORME EJECUTIVO	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 01		
FA: 12/06/2024	GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN	

1. DATOS GENERALES	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Oficina Asesora de Control Interno
LIDER DEL PROCESO	Leydi Johana Zambrano Avellaneda
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Control Interno
FECHA DE ELABORACIÓN	26 de febrero de 2026
2. OBJETIVO:	
Evaluar el grado de existencia y efectividad del sistema de control interno contable del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga para la vigencia 2025, de conformidad con la Resolución 193 de 2016, para ser presentado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de medir la certeza de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de Relevancia y Representación Fiel y fidedigna definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	
3. DESARROLLO DEL INFORME:	
3.1 ALCANCE El presente informe corresponde a la información del período comprendido entre el primero (01) de enero de 2025 al treinta y uno (31) de diciembre del año 2025, analizando el Control Interno Contable del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga. 3.2 MARCO NORMATIVO - Ley 87 de 1993, artículo 3° el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, de información y operacionales de la respectiva entidad. - Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora en Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones". - Resolución 193 de 2016 "Por la Cual se Incorpora en los Procedimientos Transversales de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable". 3.3 INTRODUCCIÓN El Control Interno Contable es un proceso bajo la responsabilidad del representante legal, así como de los responsables de las áreas financieras y contables. El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga realiza el presente informe, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. La Oficina Asesora de Control Interno en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, se presta a rendir el informe de seguimiento y evaluación al control interno contable para el periodo comprendido del 01 de enero a diciembre 31 de 2025.	

Esta evaluación permite identificar el grado de existencia y efectividad del sistema de control interno en el área contable del proceso de la subdirección administrativa y financiera de la entidad. El presente informe también pretende realizar recomendaciones a la Alta Dirección y a los responsables del proceso contable, a fin de lograr un adecuado cumplimiento al objeto misional de la entidad.

3.4 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Para la evaluación del Control Interno Contable, se tomó el cuestionario y procedimiento diseñado por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 193 de 2016 y la Guía para el reporte categoría evaluación de control interno contable versión 2 de diciembre de 2022, el cual se compone de 105 criterios a evaluar, de las cuales 32 criterios de control, de obligatorio diligenciamiento en donde se evalúa a través de una pregunta la existencia y seguidamente 73 preguntas derivadas del criterio para evaluar su efectividad.

Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas son:

- Si
- Parcialmente
- No

Las respuestas seleccionadas tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTAS	CRITERIOS	
	Existencia (Ex)	Efectividad (Ef)
	Valor	Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Tabla 01. Criterios de Calificación

Fuente: CGN Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable 2022 v-2

De acuerdo con la guía de evaluación de Control Interno Contable de la CGN, cada criterio de control tiene un valor total de: El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios evaluados, para evaluar la existencia y efectividad, el porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

Tabla 02. Rangos de Interpretación de las calificaciones

Fuente: CGN Guía para el reporte categoría evaluación de Control Interno Contable 2022 v-2

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

3.5 Resultados Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

El nivel de aplicación y cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente con respecto al Control Interno Contable de la Entidad, se determinó con base en la aplicación del formato de encuesta del cual se obtuvo la clasificación cuantitativa y cualitativa de las etapas de reconocimiento, revelación y acciones implementadas, pertenecientes al Control Interno Contable.

Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable presentada ante la Contaduría General de la Nación, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es **EFICIENTE**, con una calificación del sistema de **4,85**.

Entidad 224268001 - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Periodo 01-01-2025 al 31-12-2025
Ambito GENERAL
Categoria EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE Nivel 5 Envío número 4655827
Fecha recepción 2026-02-20 14:29:3

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.85
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad a definido politicas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos economicos de acuerdo al marco normativo para Entidades de Gobierno	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La politicas se socializan con el personal que se encuentra involucrado en el proceso contable		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A todas las politicas que se encuentran establecidas en la Entidad se les da la aplicabilidad en el proceso contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las politicas contables si corresponden a la naturaleza y actividad de la Entidad.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las politicas contables estan implementadas para la presentacion de la informacion financiera de la Entidad		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el desarrollo de las auditorias internas o externas se establecen planes de mejoramiento cuando existen debilidades en las areas auditadas	1.00	

3.6 VALORACIÓN CUALITATIVA

Valoración cualitativa: Conformado por cuatro grandes conceptos como son: Fortalezas, debilidades, avances, mejoras y recomendaciones del proceso de Control Interno Contable.

FORTALEZAS

Las personas que se encuentran vinculadas al proceso financiero conocen del Régimen de contabilidad pública para Entidades de Gobierno; el personal que labora en el área financiera se caracteriza por ser profesional responsable con experiencia y con sentido de pertenencia.

DEBILIDADES

Para la vigencia año 2025 la Entidad no incluyo actualizaciones ni capacitaciones en temas financieros tributarios presupuestales etc. para el personal que trabaja en esta área.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La oficina asesora de control interno realiza auditorías a las áreas del Instituto realizando a su vez el monitoreo y controles a los planes de mejoramiento implementados para la Entidad.

RECOMENDACIONES

Se hace indispensable y necesario que dentro de la planta de funcionarios para el área financiera se crean cargos que sean de planta porque funciones y responsabilidades están a cargo de contratistas para que cumplan funciones financieras.

3.7 CARGUE DE INFORMACIÓN EN APLICATIVO CHIP

El informe de Evaluación del Control Interno Contable se presenta a través del diligenciamiento del formulario establecido por la Contaduría General de la Nación, CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, y su envío se realizó en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP el día 20 de febrero de 2026 como se muestra a continuación:

Histórico de Envíos							
224268001 - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga							
Estado: ACTIVO							
SubEstado: NINGUNO							
Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2026-02-20 14:29:39.0	2026-02-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

CHIP - Estado de los Envíos							
ID	Periodo	Año	Medio	Estado	Categoría	Formulario	Fecha de E...
101-12	2025	ENLINEA	Enviado	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE		Feb 20, 2026	

Entidad 224268001 - Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga
Periodo 01-01-2025 al 31-12-2025
Ámbito GENERAL
Categoría EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE Nivel 5 Envío número 4655827
Fecha recepción 2026-02-20 14:29:3

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.85
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad a definido políticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos de acuerdo al marco normativo para Entidades de Gobierno	1.00	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL	SI	La políticas se socializan con el personal que se encuentra involucrado		

	PROCESO CONTABLE?		en el proceso contable		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	A todas las políticas que se encuentran establecidas en la Entidad se les da la aplicabilidad en el proceso contable.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables si corresponden a la naturaleza y actividad de la Entidad.		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables están implementadas para la presentación de la información financiera de la Entidad		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el desarrollo de las auditorías internas o externas se establecen planes de mejoramiento cuando existen debilidades en las áreas auditadas	1.00	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los instrumentos de seguimiento relacionados a los planes de mejoramiento se dan a conocer a las personas de las áreas involucrados en los procesos financieros		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Cuando existen los planes de mejoramiento se realizan los seguimientos para verificar el porcentaje de avance en su cumplimiento.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con políticas contables establecidas de acuerdo a la normatividad legal vigente	1.00	
1.1.10	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en los procesos financieros tienen conocimiento de los procedimientos, políticas que se encuentran en cada		

			área		
1.1.11	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los documentos idóneos en el trámite de las cuentas son generados en cada una de las dependencias inherentes al proceso financiero para que informen al área contable sobre las transacciones a realizar		
1.1.12	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Los procedimientos internos documentados existentes en la Entidad son de fácil entendimiento para la aplicación de la política		
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	La identificación de la política para los bienes físicos de la propiedad, planta y equipo están plenamente identificados e individualizados en el software ECO GD financiero de la Entidad	1.00	
1.1.14	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal que se encuentra involucrado en el proceso es funcionaria de planta siendo la responsable del manejo y control de los bienes existentes de propiedad, planta y equipo		
1.1.15	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Los bienes inventariados en el software ECO GD se encuentran registrados en forma individual y están plenamente identificados		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La directriz está dada por las partidas más relevantes y en caso de que existan diferencias se analiza el origen de la misma con el fin de dar solución	1.00	
1.1.17	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El personal involucrado en el proceso financiero dispone del conocimiento y de las directrices, guías o procedimientos		
1.1.18	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La verificación de la aplicación de las directrices o procedimientos se da mediante la revisión a la		

			debilidad presentada y a la corrección implementada		
1.1.19	6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación de funciones está contemplada en el manual de funciones del personal de planta de la Entidad	1.00	
1.1.20	6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La directriz se da por medio del manual de funciones al personal de planta del Instituto que tiene pleno conocimiento de sus compromisos, funciones y responsabilidades.		
1.1.21	6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento de las directrices, guías, o lineamientos se cumplen de acuerdo a lo estipulado en el manual de funciones para cada uno de los funcionarios de la Entidad		
1.1.22	7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La directriz guía o procedimiento está dada por las resoluciones que emite las entidades de vigilancia y control para la presentación oportuna de la información	1.00	
1.1.23	7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La directriz está dada por la información que genera la Entidad y es consultada en las páginas web de la CGN		
1.1.24	7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento está dado por la información que es presentada en forma oportuna y dentro del plazo establecido		
1.1.25	8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	NO	Con fecha de corte a 31 diciembre 2025 no existe un procedimiento para llevar en forma adecuada el cierre integral de la información que generan las diferentes dependencias.	0.20	
1.1.26	8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	NO	No se socializa el procedimiento con el personal porque no existen procesos		
1.1.27	8.2. SE CUMPLE CON EL	NO	Con el procedimiento no se cumple porque no		

	PROCEDIMIENTO?		existe		
1.1.28	9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La persona encargada de la propiedad, planta y equipo es la auxiliar administrativa de inventarios quien realiza anualmente los inventarios físicos en cada una de las dependencias de la Entidad y el software GD realiza mensualmente la depreciación a cada uno de los bienes registrados	1.00	
1.1.29	9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La persona responsable del manejo de los inventario tiene conocimiento para realizar su trabajo		
1.1.30	9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Las directrices, guías o procedimientos las cumple la auxiliar administrativa encargada del manejo de los bienes de la Entidad		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Mensualmente se revisan valores de partidas conciliatorias	1.00	
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices y procedimientos están dadas por la consulta que se realiza para dar aplicabilidad de las normas vigentes		
1.1.33	10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los mecanismos existentes es que la auxiliar administrativo revise los bienes antes de ser incorporados y asignados al funcionario responsable del bien		
1.1.34	10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis, seguimiento a las cuentas de propiedad planta y equipo se realiza en forma mensual.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL	SI	Las diferentes áreas que conforman la Entidad(jurídico, administrativo, técnica, etc) están inmersos en los flujogramas que involucran el sistema	1.00	

	ÁREA CONTABLE?		financiero		
1.2.1.1.2	11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad tiene plenamente identificado a los proveedores de la información contable porque cuenta con la documentación pertinente en el proceso de contratación.		
1.2.1.1.3	11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de la información financiera están identificados en la disponibilidad y registro presupuestal que se realiza de contratación a las personas naturales y jurídicas.		
1.2.1.1.4	12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran plenamente identificados y registrados de manera individual por cada una de las dependencias de la Entidad dentro del proceso contable	1.00	
1.2.1.1.5	12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones del Instituto se miden de manera individual		
1.2.1.1.6	12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas de los derechos y obligaciones es factible por cuanto se encuentran registrados de manera individual		
1.2.1.1.7	13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los hechos económicos se toma como base el marco normativo expedido por la CGN y que es aplicable para Entidades de Gobierno.	1.00	
1.2.1.1.8	13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación se toma como base las normas que son expedidas por la CGN.		
1.2.1.2.1	14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Entidad utiliza la versión actualizada al marco normativo para Entidades de Gobierno en relación al catálogo de cuentas y al marco normativo actualizado	1.00	
1.2.1.2.2	14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La Entidad revisa la página web de la Contaduría General de la Nación con el fin de mantener actualizado el catálogo de cuentas que se utiliza		

1.2.1.2.3	15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registran individualizados de los hechos económicos ocurridos en la Entidad	1.00	
1.2.1.2.4	15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se consideran los criterios contenidos en el marco normativo para Entidades del Gobierno.		
1.2.1.3.1	16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan en forma cronológica.	1.00	
1.2.1.3.2	16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los registros contables de los hechos económicos se realizan en forma cronológica y consecutiva en el sistema financiero.		
1.2.1.3.3	16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	En los libros de contabilidad se verifica el consecutivo de los hechos económicos.		
1.2.1.3.4	17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los hechos económicos registrados en el Instituto se encuentran respaldos por documentos idóneos.	1.00	
1.2.1.3.5	17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los registros contables están soportados por los documentos soportes internos o externos para cada transacciones		
1.2.1.3.6	17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soportes son custodiados en la oficina jurídica durante dos años y después de este tiempo realizan el tramite correspondientes para que sean custodiados por la oficina de archivo.		
1.2.1.3.7	18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Para el registro de los hechos económicos se realizan los comprobantes de contabilidad de acuerdo a la transacción que se deba realizar como son comprobantes generales, egresos, notas de rendimientos, gastos, etc	1.00	
1.2.1.3.8	18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad los realiza el sistema financiero en forma automática y los genera en forma cronológica.		
1.2.1.3.9	18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE	SI	Los comprobantes de contabilidad el software financiero los genera los		

	ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?		consecutivamente.		
1.2.1.3.1 0	19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad si se encuentran debidamente soportados en los formatos de comprobantes de contabilidad diseñados para cada transacción o hecho económico	1.00	
1.2.1.3.1 1	19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información que se encuentra registrada en los libros de contabilidad es la misma información que se encuentra plasmadas en los comprobantes de contabilidad.		
1.2.1.3.1 2	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En caso de existir diferencias entre los registros contables se hacen las correcciones respectivas		
1.2.1.3.1 3	20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	La completitud de los registros contables se verifica a través de las revisiones que se realizan a las diferentes transacciones	1.00	
1.2.1.3.1 4	20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	La verificación se realiza generalmente en forma diaria		
1.2.1.3.1 5	20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se alimentan en forma diaria y están integrados en el sistema financiero y se encuentran actualizados		
1.2.1.4.1	21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial para los hechos económicos se aplican de acuerdo a la normatividad aplicable para la Entidad	1.00	
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios utilizados para la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos se registran de acuerdo a la normatividad legal vigente		

1.2.1.4.3	21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Todos los criterios que se aplican a las diferentes cuentas corresponden al marco normativo para Entidades de Gobierno		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	El procedimiento de la depreciación a los bienes de la Entidad en cuanto a la depreciación y amortización se calculan de manera individual en cumplimiento a la norma	1.00	
1.2.2.2	22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos que se utilizan para realizar la depreciación se realizan de acuerdo a los criterios que se encuentran establecidos en las norma		
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La vida útil de propiedad planta y equipo y la depreciación se aplica de manera individual a cada uno de los bienes y en forma mensual		
1.2.2.4	22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La persona responsable de los bienes de la Entidad realiza la verificación de los mismos y da de baja en caso de que algún bien lo requiera		
1.2.2.5	23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior se encuentran documentados de acuerdo a la resolución 533 de la Contaduría y demás normas relacionadas	1.00	
1.2.2.6	23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios se cumplen de acuerdo a la normatividad legal vigente expedida por la Contaduría aplicada para Entidades de Gobierno.		
1.2.2.7	23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Cuando se identifican hechos económicos que requieran actualización posterior se procederá a realizar el procedimiento adecuado		
1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior se efectuaría en base a los criterios establecidos en el marco normativo aplicable para Entidades de Gobierno		

1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	La actualización de los hechos económicos se realiza en forma oportuna cuando se presenta la transacción que amerite la actualización		
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Para la vigencia 2025 no se realizaron mediciones o estimaciones		
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros se elaboran y presentan en forma oportuna a los usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los estados financieros de la Entidad son publicados en la página web de la Contaduría y anualmente en la página de la Contraloría Municipal		
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La publicación de los estados financieros va de acuerdo a la normatividad establecida para ello.		
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros se tienen en cuenta para la toma de decisiones en la gestión de la Entidad		
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Con fecha de corte a 31 diciembre del año 2025 se elaboraron los estados financieros comparativos y las notas a los estados financieros		
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras contenidas en los estados financieros son las mismas cifras que se encuentran registradas en los libros de contabilidad	1.00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La verificación de las partidas a los estados financieros se realiza a cada uno de los saldos que reflejan las cuentas		
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El sistema utilizado son los indicadores financieros a cuentas mayores	1.00	

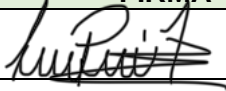
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores financieros están ajustados a las necesidades de la Entidad y del proceso contable		
1.2.3.1.10	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información utilizada para realizar los indicadores financieros está basada en las cifras contempladas en los estados financieros		
1.2.3.1.11	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera que se presenta se caracteriza por ser de fácil entendimiento y comprensión para los usuarios de la información.	1.00	
1.2.3.1.12	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros revelan los hechos económicos que se han registrados en la vigencia		
1.2.3.1.13	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros revelan información cuantitativo y cualitativo de fácil comprensión para el usuario de la información		
1.2.3.1.14	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros se hace referencia a los aspectos más significativos que han transcurrido durante el periodo año 2025		
1.2.3.1.15	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros explican la metodología y aspectos que han ocurrido durante el periodo contable		
1.2.3.1.16	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información que se presenta a los distintos usuarios de la información es revisada por las dependencias que se encuentran involucradas en el proceso financiero para que sean consistente antes de ser presentadas a los		

			usuarios de la información		
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	La Entidad presenta estados financieros cuando son solicitados para rendición de cuentas	1.00	
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en la rendición de cuentas son consistentes y de fácil entendimiento		
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	En caso de solicitar explicación se presentan en forma clara para que sea de fácil comprensión y entendimiento		
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El mecanismo de identificación y monitoreo para los riesgos de índole contable se refleja en las auditorías que se realizan al proceso financiero	1.00	
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	La evidencia está contemplada en el resultado de la auditoría realizada		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La probabilidad de ocurrencia, la materialidad y el impacto del riesgo de índole contable está plasmado en el mapa de riesgo de la Entidad	1.00	
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	El tratamiento que se da a los riesgo de índole contable está basado en el control que se realiza al seguimiento y las correcciones de las debilidades presentadas		
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos identificados se revisan y se actualizan en forma permanente		

1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles que se han establecido para que mitiguen los riesgos son las revisiones a los mapas de riesgos para analizar el avance del riesgo contemplado		
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	La Entidad realiza de manera periódica autoevaluaciones y monitoreo con el fin de mitigar el impacto.		
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios que se encuentran involucrados en el proceso contable poseen conocimiento en el cumplimiento de las funciones asignadas	1.00	
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Las personas que se encuentran involucradas en el proceso contable se encuentran capacitadas en el desarrollo de sus funciones.		
1.4.10	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Durante la vigencia 2025 no se implementaron capacitaciones en temas contables tributarios financieros	0.88	
1.4.11	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La oficina de control interno verifica el seguimiento al plan de capacitación institucional.		
1.4.12	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Generalmente las capacitaciones ofrecidas por la Entidad se encuentran orientadas a seguridad y calidad laboral y al bienestar y salud de los funcionarios		
2.1	FORTALEZAS	SI	Las personas que se encuentran vinculadas al proceso financiero conocen del Régimen de contabilidad pública para Entidades de Gobierno; el personal que labora en el área financiera se caracteriza por ser profesional, responsable, con experiencia. Y con sentido de pertenencia		

2.2	DEBILIDADES	NO	Para la vigencia año 2025 la Entidad no incluyo actualizaciones ni capacitaciones en temas financieros tributarios presupuestales etc. para el personal que trabaja en esta área		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La oficina asesora de control interno realiza auditorías a las áreas del Instituto realizando a su vez el monitoreo y controles a los planes de mejoramiento implementados para la Entidad		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Se hace indispensable y necesario que dentro de la planta de funcionarios para el área financiera se crean cargos que sean de planta porque funciones y responsabilidades están a cargo de contratistas para que cumplan funciones financieras		

4. PRODUCTO ENTREGABLE:
N/A
5. PENDIENTES POR REALIZAR:
N/A
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:
✓ Conforme a lo evaluado la entidad cumple con la aplicación del marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación y demás normas reglamentarias, por lo cual el resultado de la evaluación del control interno contable fue positiva, alcanzando un nivel de EFICIENTE. ✓ Documentar todas las actividades realizadas dentro del proceso contable y oficinas proveedoras de información. ✓ Como resultado de la evaluación realizada al Sistema de Control Interno Contable diciembre de 2025, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga obtuvo una calificación de 4.85 ubicándola en un rango de calificación cuantitativa Eficiente. ✓ Realizado un análisis comparativo del informe del control interno contable en la vigencia 2024 la calificación obtenida fue de 4.85 y en la vigencia 2025 la calificación fue de 4.85, aunque se mantiene dentro del rango eficiente, se recomienda establecer controles frente al cierre anual sobre la causación de las cuentas por pagar, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos normativos de la Contaduría General de la Nación.

DESCRIPCIÓN	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Elaborado:	Lizeth Paola Meneses Zambrano	CPS Profesional Apoyo	
Revisado:	Leydi Johana Zambrano Avellaneda	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	
Aprobado:	Leydi Johana Zambrano Avellaneda	Jefe Oficina Asesora de Control Interno	